

MADALBIR, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Alfaz del Pi, Avd. del Albir, 159, el día 16 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2005, cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión de la sociedad llevada a cabo por el órgano de administración.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición desde el día de hoy, y en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta. Así mismo pueden solicitar y obtener su envío gratuito.

Alfaz del Pi, 26 de abril de 2006.—El Administrador único, Manuel Moreno Olmos.—30.497.

MADERAS IGNACIO BONILLA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 41/04 (DES 81/03) seguida contra el deudor empresa «Maderas Ignacio Bonilla, S.L.», domiciliado en polígono Salbarate, s/n, San Vicente de Arana (Álava), se ha dictado el 8 de mayo de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 60.776,24 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 8 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—29.400.

MADERAS PRECIOSAS VAPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El órgano de administración de la sociedad «Maderas Preciosas Vapal, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Plaza de San Lázaro, número 1, de Palencia, el día 30 de junio de 2006 a las 13 horas

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.
Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación, si procede, del resultado del ejercicio y de la aportación de socios para compensación de pérdidas.

Cuarto.—Propuesta de disolución de la Sociedad. Apertura del periodo de liquidación. Bases de la liquidación.

Quinto.—Cese del órgano de administración y nombramiento del Liquidador.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, inmediatamente después de su celebración.

Palencia, 24 de mayo de 2006.—El Órgano de administración, Victoriano Pascual Abad Sociedad Limitada.—33.724.

MAGATZEM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Pedralbes, 8, Barcelona, el día 30 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado y de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser examinados y sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas, así como el informe relativo a los acuerdos que se someten a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, ha tenido que ser elaborado por sus administradores, teniendo los accionistas derecho a obtener de modo inmediato y gratuito copia de dichos documentos.

Barcelona, 15 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edurne Díaz Menéndez.—33.802.

MANAGEMENT FOCUS, S. A.*Anuncio de reducción de capital*

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la entidad mercantil Management Focus, Sociedad Anónima, en reunión de la Junta general extraordinaria de carácter Universal celebrada el 22 de mayo de 2006, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción del capital social. Se acuerda reducir el capital social conforme a los siguientes extremos:

a) Cifra de reducción. Reducir el capital en la suma de 507.626 euros (quinientos siete mil seiscientos veintiséis euros). Por lo tanto el capital social quedará fijado en 492.374 euros (cuatrocientos noventa y dos mil trescientos setenta y cuatro euros).

b) Finalidad de la reducción. La finalidad de la reducción del capital es la de proceder a la devolución de aportaciones a los socios.

c) Procedimiento. La reducción se efectuará mediante la amortización de 507.626 acciones de valor nominal de 1 euro, y su correspondiente desembolso. Los socios a los que se restituyen parte de sus aportaciones, y la cuantía a restituir son los siguientes:

H.S.M. Group INC. Número de Acciones Amortizadas: 406.071, de la número 393.930 a la 800.000, ambos inclusive. Cuantía a Restituir: 406.071 euros.

H.S.M. Argentina, Sociedad Anónima. Número de Acciones Amortizadas: 30, de la número 60.045 a la 60.074, ambos inclusive. Cuantía a Restituir: 30 euros.

Palmera Capital y Servicios, Sociedad Limitada. Número de Acciones Amortizadas: 101.525, de la número 801.000 a la 902.524, ambos inclusive.

Cuantía a Restituir: 101.525 euros.

d) Nueva numeración de las acciones: En virtud de la reducción de capital social, se da nueva numeración a las acciones, para que tengan carácter correlativo, y su adjudicación a los accionistas en la siguiente forma:

El capital social es de 492.374 euros (cuatrocientos noventa y dos mil trescientos setenta y cuatro euros) di-

vidido en 492.374 (cuatrocientos noventa y dos mil trescientos setenta y cuatro) acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 492.374 ambos inclusive, perteneciendo a los accionistas en la siguiente forma y proporción:

H.S.M. Group INC, dueño de 393.869 acciones, se le adjudican 393.869 acciones, número 1 a 393.869, ambos inclusive.

H.S.M. Argentina, Sociedad Anónima: dueño de 30 acciones, se le adjudican 30 acciones, números 393.870 a 393.899, ambos inclusive.

Palmera Capital y Servicios, Sociedad Limitada: dueño de 98.475 acciones, se le adjudican 98.475 acciones, números 393.900 a 492.374, ambos inclusive.

e) Plazo de ejecución. El plazo para la ejecución de la reducción del capital social es de dos meses a partir de la adopción del presente acuerdo.

f) Suma que debe abonarse a los accionistas: 507.626 euros, en la siguiente proporción:

H.S.M. Group INC: 406.071 euros.

H.S.M. Argentina, Sociedad Anónima: 30 euros.

Palmera Capital y Servicios, Sociedad Limitada: 101.525 euros.

Segundo.—En consecuencia, se acuerda por unanimidad modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 5.º Capital y acciones: El capital social será de cuatrocientos noventa y dos mil trescientos setenta y cuatro euros..

Estará representado por 492.374 acciones nominativas de un valor nominal de un euro por acción.

Las acciones constituirán una sola serie e irán numeradas a partir de la unidad.

Todas las acciones se hallan suscritas y enteramente desembolsadas.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Enrique Azuaga.—33.667.

MANAGEMENT TOURIST MEDITERRANEAN HOTELS, S. A.

El Administrador Único de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las 10 horas del día 30 de junio de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión, el Informe relativo a la información sobre Medio Ambiente, el documento relativo a negocios sobre acciones propias y la propuesta de aplicación del resultado así como el Informe de Auditoría, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005 y de la gestión del órgano de administración de la compañía durante dicho ejercicio.

Segundo.—Reducción y aumento de capital de conformidad con el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener copia inmediata o pedir su envío, gratuitamente, de los documentos que, en relación al Orden del Día, se someterán a la aprobación de la Junta,

todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de mayo de 2006.—El Administrador Único. Por Hotelgest 10, Sociedad Limitada, Jordi Espelt Manrique.—33.643.

MANUEL REY, SOCIEDAD ANÓNIMA, BETANZOS

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el número 11 de la avenida de A Coruña, en Betanzos (A Coruña), el día 30 de junio de 2006, a las 12:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria) e informe de gestión, de la sociedad y su grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, y remanente, en su caso.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de Manuel Rey, S. A., Betanzos, y de su grupo consolidado para los siguientes tres ejercicios.

Cuarto.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, relativo al objeto social de la entidad.

Quinto.—Reestructuración del Consejo de Administración: Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para el cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta de esta reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, las cuentas anuales, la propuesta de aplicación de resultados, así como, en su caso, el informe de los Administradores relativos a modificaciones estatutarias propuestas y el texto íntegro de la misma.

Betanzos, 25 de mayo de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—33.768.

MANUEL REY, SOCIEDAD ANÓNIMA, CABAÑAS

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en carretera General, s/n, kilómetro 605.2, Cabañas (A Coruña), el día 30 de junio de 2006, a las 15:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, y remanente, en su caso.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de Manuel Rey, S. A., Cabañas, para los siguientes tres ejercicios.

Cuarto.—Reestructuración del Consejo de Administración: Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para el cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de esta reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, las cuentas anuales, la propuesta de aplicación de resultados, así como, en su caso, el informe de los Administradores relativos a modificaciones estatutarias propuestas y el texto íntegro de la misma.

Cabañas, 25 de mayo de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de administración.—33.769.

MANUFACTURAS MAHER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida, se transforma en limitada y modifica su objeto y denominación)

MANUFACTURAS MAHER II, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión y otros

La Junta General Universal de Accionistas de Manufacturas Maher, S. A. de 5 de mayo de 2006 aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de ésta, que cambia su denominación, su objeto y su forma social según se indica después, con traspaso del patrimonio escindido, que forma una unidad económica autónoma, a la sociedad «Manufacturas Maher II, S. L.», a constituir.

Se hace constar el derecho de los señores socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Transformación y cambio de denominación: Pasa a denominarse Propiedad Inmobiliaria Maestre Hermanos, S. L.

Cambio de objeto: El nuevo objeto social es: Artículo 2.º—El objeto social está constituido por la adquisición, construcción, tenencia, promoción, explotación, arrendamiento y enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. La sociedad podrá desarrollar las actividades expresadas bien en modo directo, bien en modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Logroño, 8 de mayo de 2006.—Administrador solidario de ambas sociedades, José Luis Maestre Aranda.—31.490.

1.ª 29-5-2006.

MAPA TRUST, S. A. (Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA INVERSORA DE EXTREMADURA, S. L. (Sociedad absorbida)

TREFILADORA MADRILEÑA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de las citadas sociedades, celebradas el 25 de abril de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de «Mapa Trust, Sociedad Anónima», «Compañía Inversora de Extremadura, Sociedad Limitada» y «Trefiladora Madrileña, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los tér-

minos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas/socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—Francisco Fuentes López.—Presidente y Ángel Moreno Arrones Santos Olmo.—Secretario de la entidad Mapa Trust, S. A., Francisco Fuentes López.—Administrador Solidario de la entidad Compañía Inversora de Extremadura, S. L., Ángel Moreno Arrones Santos Olmo.—Administrador Solidario de la entidad Trefiladora Madrileña, S. A.—31.572.

1.ª 29-5-2006.

MAQUINARIA REY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en carretera N-VI, km 580.2, en Guisamo Bergondo (A Coruña), el día 30 de junio de 2006, a las 10:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria) e informe de gestión de la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, y remanente, en su caso.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de Maquinaria Rey, S. A., para los siguientes tres ejercicios.

Cuarto.—Reestructuración del Consejo de Administración: Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para el cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de esta reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, las cuentas anuales, la propuesta de aplicación de resultados, así como, en su caso, el informe de los Administradores relativos a modificaciones estatutarias propuestas y el texto íntegro de la misma.

Bergondo, 25 de mayo de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—33.767.

MARCOSTA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 30 de junio de 2006, a las 18 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2005 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación del acta en la forma que proceda.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán objeto de aprobación en la Junta.